



## ORDEN DE COMPRA

COMISION BICAMERAL ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO DEL MOLINO

AREA SUMINISTROS Y COMPRAS

CUIT: 30-71610035-5

Domicilio: Av. Rivadavia 1815

Email: [cbadelmolino@hcdn.gob.ar](mailto:cbadelmolino@hcdn.gob.ar)

Teléfonos: 2076-9510

Unidad Requirente: AREA TECNICA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: LICITACION PUBLICA

Nro.: 1

Ejercicio: 2019

Expediente: CUDAP: EXP\_EMOL-HCD:0000001/2019

Objeto de la Contratación: PUESTA EN VALOR SALON PRINCIPAL 1° PISO

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: ESTUDIO ING VILLA S.R.L.

CUIT: 30-70797748-1

Domicilio: Calle URUGUAY N° 864

Teléfono: 4815-1477

Fax: 4815-1477

Mail: [info@ingvilla.com.ar](mailto:info@ingvilla.com.ar)

CONFITERIA EL MOLINO PUESTA EN VALOR SALÓN PRINCIPAL PRIMER PISO				PLAZO 90 DIAS	VALOR FINAL	\$ 2.981.020,00	
ITEM	PUESTA EN VALOR EN LA TOTALIDAD DE COMPONENTES A INTERVENIR		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL	TOTAL
1	TRABAJOS PRELIMINARES						\$ 331.700,00
1	1	Replanteo fotográfico previo, durante, y posterior a la intervención	GL	1	\$ 96.300,00	\$ 96.300,00	
1	2	DOCUMENTACIÓN GRÁFICA relevamiento, y detalles constructivos	UN	10	\$ 10.700,00	\$ 107.000,00	
1	3	DOCUMENTACIÓN DE OBRA Ejecución de fichas de relevamiento, fichas de patologías	UN	30	\$ 4.280,00	\$ 128.400,00	
2	ANDAMIOS / OBRADOR / PROTECCIONES						\$ 579.940,00
2	1	Provisión y montaje de plataforma en andamio tubular por la totalidad de la superficie, incluye un módulo independiente de circulación vertical.	M2	250	\$ 856,00	\$ 214.000,00	
2	2	Provisión y montaje de un andamio tubular perimetral a cada una de las seis columnas. Por dos niveles de altura	M2	24	\$ 1.070,00	\$ 25.680,00	
2	3	OBRADOR, DEPÓSITOS, Y ALUMBRADO GENERAL DE OBRA	GL	1	\$ 128.400,00	\$ 128.400,00	
2	4	PROTECCIONES Pisos, Boiserie, puertas y espejos	M2	330	\$ 642,00	\$ 211.860,00	
3	EJECUCIÓN DE TAREAS PARA RESTAURACIÓN						\$ 2.069.380,00
3	1	Lavado y limpieza manual de superficies	M2	420	\$ 321,00	\$ 134.820,00	
3	2	Demolición de elementos espurios y áreas severamente degradadas del sector a intervenir	UN	3	\$ 10.700,00	\$ 32.100,00	
3	3	Ejecución de prototipo de reparación, reconstrucción y puesta en valor de elementos ornamentales degradados.	GL	1	\$ 74.900,00	\$ 74.900,00	
3	4	Evaluación de reparaciones estructurales - Determinación de tratamientos.	GL	1	\$ 74.900,00	\$ 74.900,00	
3	5	Tratamiento de consolidación de la superficie a intervenir.	M2	420	\$ 428,00	\$ 179.760,00	
3	6	Apertura de tapas de inspección en cielorraso	UN	4	\$ 6.420,00	\$ 25.680,00	
3	7	Reparación de barandilla balcón.	GL	1	\$ 53.500,00	\$ 53.500,00	
3	8	Reparación de grietas y fisuras existentes en el sector a intervenir.	M2	420	\$ 321,00	\$ 134.820,00	
3	9	Estudio, evaluación y reparación de estructura de cielorraso	GL	1	\$ 321.000,00	\$ 321.000,00	
3	10	Reparaciones espurias, su corrección.	GL	1	\$ 96.300,00	\$ 96.300,00	
3	11	Reintegración de capa pictórica	M2	420	\$ 1.070,00	\$ 449.400,00	
3	12	Intervención en capiteles	UN	6	\$ 32.100,00	\$ 192.600,00	
3	13	Intervención en dorados	GL	1	\$ 139.100,00	\$ 139.100,00	
3	14	Elementos ornamentales	GL	1	\$ 160.500,00	\$ 160.500,00	



- **CONDICIONES GENERALES:** En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.
- **LUGAR DE ENTREGA:** Edificio del Molino – Av. Rivadavia 1815 – CABA.
- **PLAZO DE ENTREGA: NOVENTA (90) días** corridos desde la emisión de la Orden de Compra.
- **GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** El adjudicatario deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días a contar desde la fecha de perfeccionamiento de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación. Cuando la entrega de los bienes se cumpla dentro del plazo previsto para la integración de la garantía, el adjudicatario se encontrará exceptuado de la presentación de la misma, conforme lo establecido por el inciso e) del Artículo 74 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, aprobado por la R.P. N° 1073/18 y Acta de Comisión Bicameral que aprueba el procedimiento de compras y contrataciones ARCAEM 27/06/18. **En caso de optar por garantía mediante presentación de póliza de seguro de caución, la misma deberá poseer certificación notarial del firmante de la aseguradora**